

21/09/2021

## **Arica: Condenan a acusado que cometió 4 violentos asaltos en sector de Cerro Chuño**

Tras presentar diversas pruebas, la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía de Arica logró condenar a Jader Jeferson Campaz Mosquera, quien cometió una serie de delitos de robos con intimidación y robo con violencia, entre los meses de julio de 2019 y febrero de 2020, en la población Cerro Chuño de la ciudad.

Campaz Mosquera, de nacionalidad colombiana, fue condenado en el marco de una investigación por foco criminal de robos con violencia registrados en Cerro Chuño indagatoria en la que anteriormente se condenó a otros dos acusados por estos delitos.

El primer hecho ocurrió alrededor de las 16 horas del 2 de julio de 2019, en el pasaje Las Tacas, cuando la víctima, tras descender de su vehículo se mantuvo en la vía pública conversando con un vecino, momento en que fueron abordados por los acusados, colocándole Jader Jeferson un arma de fuego en la cabeza y arrebatándole un bolso en el que había la suma de 500 mil pesos.

El segundo hecho se registró cerca de las 22 horas del 21 de septiembre de 2019, cuando la víctima buscaba asistencia en un taller, ubicado en el Pasaje Uno de la población Cerro Chuño, debido a un desperfecto mecánico que presentó el automóvil en que se desplazaba. Mientras esperaba frente al taller, se le acercaron los acusados, siendo agredido por Jader Jeferson, quien le propinó golpes de puño en la cabeza que lo hicieron caer al suelo. Tras ello, le sustrajeron 80 mil pesos en dinero efectivo que portaba.

Asimismo, el 9 de diciembre de 2019, alrededor de la medianoche, los acusados ingresaron por la fuerza a una vivienda de la población, donde agredieron a una víctima, a quien arrojaron al suelo y Jader Jeferson inmoviliza, mientras los otros individuos ingresaron al patio apropiándose de una herramienta. Luego, pasaron a la vivienda colindante, donde agredieron a otra víctima J.F.L.B., con golpes en la cara y el cuerpo.

Finalmente, alrededor de las 23.40 horas del 9 de febrero de 2020, los acusados abordaron a una víctima en los momentos que se desplazaba por el Pasaje Dos de la población Cerro Chuño, colocándole Jader Jeferson un cuchillo en la espalda, sustrayéndole un teléfono celular avaluado en 150 mil pesos.

Jader Jeferson Campaz Mosquera fue condenado por 4 delitos de robo con violencia en el marco de un juicio abreviado a una pena única de 8 años de presidio efectivo.

